



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/719
27 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 65 g) del programa

**EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODECIMO
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y
servicios de asesoramiento sobre desarme

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 2	3
II. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE BECAS, CAPACITACION Y SERVICIOS DE ASESORAMIENTO SOBRE DESARME	3	3
III. PROGRAMA DE BECAS DE DESARME PARA 1988	4 - 14	4
A. Generalidades	4	4
B. Selección de los becarios sobre desarme para 1988	5 - 6	4
C. Parte del programa correspondiente a Ginebra	7 - 8	5
D. Visita de estudio al Organismo Internacional de Energía Atómica en Viena	9	5
E. Visitas de estudio por invitación de los Gobiernos de Estados Miembros de las Naciones Unidas	10 - 11	6
F. Parte del programa correspondiente a Nueva York ..	12 - 13	7
G. Trabajos de investigación y monografías	14	7

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. APLICACION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION REGIONAL SOBRE EL DESARME: NOTA DE INFORMACION DEL SECRETARIO GENERAL (de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 42/39 I de la Asamblea)	15 - 19	7
V. APLICACION DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO SOBRE DESARME: NOTA DE INFORMACION DEL SECRETARIO GENERAL (de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 de la resolución 42/39 I de la Asamblea)	20 - 24	8
VI. OBSERVACIONES FINALES	25	9

I. INTRODUCCION

1. La Asamblea General, en su cuadragésimo segundo período de sesiones, aprobó la resolución 42/39 I de 30 de noviembre de 1987, titulada "Programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme". A continuación figuran algunos párrafos de la parte dispositiva de dicha resolución:

"La Asamblea General,

...

1. Reafirma sus decisiones que figuran en el anexo IV del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y en el informe del Secretario General 1/ aprobado en la resolución 33/71 E de 14 de diciembre de 1978;

2. Pide al Secretario General que ejecute el programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme, incluidos los programas de capacitación y servicios de asesoramiento, con cargo a los recursos existentes;

...

5. Decide denominar a los tres programas consolidados en virtud del párrafo 3 de la resolución 40/151 H 'Programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre desarme';

6. Pide al Secretario General que informe a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones sobre su evaluación del funcionamiento del programa.

1/ A/33/305."

2. El Secretario General presenta este informe en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 6 de dicha resolución

II. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE BECAS, CAPACITACION Y SERVICIOS DE ASESORAMIENTO SOBRE DESARME

3. La información pertinente relativa a la organización, incluidas las directrices y el método de trabajo del Programa de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre desarme figuran: a) en el informe del Secretario General a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones (A/33/305) aprobado por la Asamblea General en su resolución 33/71 E de 14 de diciembre de 1978; b) en el informe del Secretario General a la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones (A/40/816), párrafos 3, 5, 8, 11 y 27; c) en la resolución 40/151 H de 16 de diciembre de 1985; y d) en la resolución 42/39 I de 30 de noviembre de 1987. En su resolución 42/39 I, la Asamblea decidió asimismo denominar los tres programas, consolidados de conformidad con lo establecido en el párrafo 3 de la resolución 40/151 H, "Programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre desarme". El programa, que se ha puesto bajo la

/...

dependencia de la Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, fue transferido a Ginebra, al Palacio de las Naciones, en mayo de 1988.

III. PROGRAMA DE BECAS DE DESARME PARA 1988

A. Generalidades

4. El programa para 1988 se inició en Ginebra en el Palacio de las Naciones el 15 de julio de 1988 y concluirá en Nueva York en la Sede de las Naciones Unidas el 23 de noviembre de 1988.

B. Selección de los becarios sobre desarme para 1988

5. En 1988, el Secretario General eligió a 25 becarios sobre desarme con la asistencia de un grupo de selección que se reunió en junio de 1988.

6. Los nombres y nacionalidades de los 25 becarios sobre desarme seleccionados son los siguientes:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Sr. Stefan SCHNEIDER | Alemania, República Federal de |
| 2. Sr. Martín GOMEZ BUSTILLO | Argentina |
| 3. Teniente Coronel Hermann LOIDOLT | Austria |
| 4. Sr. Thant KYAW | Birmania |
| 5. Sra. Marcia DONNER ABREU | Brasil |
| 6. Sr. Krassimir I. STANKOV | Bulgaria |
| 7. Sr. Stefan FULE | Checoslovaquia |
| 8. Sr. Shan HUA | China |
| 9. Sr. Khaled W. SARWAT | Egipto |
| 10. Sr. James J. HENNESSY | Irlanda |
| 11. Sra. Rosemary W. NDEGWA | Kenya |
| 12. Sr. Rida M. EL FASSI | Marruecos |
| 13. Sr. Mohamed M. OULD EL GHAOUTH | Mauritania |
| 14. Sr. Simoes K. SITHOLA | Mozambique |
| 15. Sr. Yug Nath Sharma PAUDEL | Nepal |
| 16. Sr. Ali ILLIASSOU | Níger |
| 17. Sr. M. A. Mateen KHAN | Pakistán |
| 18. Sr. Manuel E. LOYOLA SOTIL | Perú |
| 19. Sr. Witold KARP | Polonia |
| 20. Sr. Cesar COLY | Senegal |

/...

21. Srta. Pamela JAYASEKERA	Sri Lanka
22. Srta. Dusadee SANGUANSOOK	Tailandia
23. Sr. Edward KAMURASI KAPIRIISA	Uganda
24. Sr. Carlos PESTANA	Venezuela
25. Sr. Ali AL GHAFARI	Yemen

C. Parte del programa correspondiente a Ginebra

7. En la sesión de apertura del programa celebrada en Ginebra, hicieron declaraciones el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, el Secretario General de la Conferencia de Desarme, el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, así como los representantes de Nigeria, Suecia, Hungría, la República Federal de Alemania, el Japón, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América. En el transcurso del programa, 24 embajadores ante la Conferencia de Desarme y algunos otros expertos en desarme pronunciaron conferencias para instrucción de los becarios. Disertaron sobre el desarme funcionarios superiores del Departamento de Asuntos de Desarme, incluido el Coordinador del programa. El Coordinador Superior actuó además como Presidente y moderador en todas las conferencias y debates.

8. El programa de Ginebra, que abarcaba prácticamente todos los aspectos del desarme y de la seguridad, incluía conferencias sobre cuestiones de desarme, en su contexto histórico y como tema de las deliberaciones y negociaciones actuales, y seminarios sobre determinadas cuestiones, así como el estudio de las deliberaciones de la Conferencia de Desarme. La información pertinente sobre algunos de los temas de desarme incluidos figura en el informe del Secretario General a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones (A/42/693, párr. 9).

D. Visita de estudio al Organismo Internacional de Energía Atómica en Viena

9. Los becarios visitaron la sede del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en Viena y asistieron a reuniones informativas o conferencias sobre los siguientes temas: el OIEA, su naturaleza y su historia; el OIEA en el sistema de las Naciones Unidas; la base jurídica de las salvaguardias internacionales, comprendidos los mecanismos para la cooperación internacional; el programa de seguridad nuclear del OIEA; el Organismo de Inspección del OIEA; la situación de la energía nuclear; una visita al Laboratorio Seibersdorf del OIEA; la proyección de la película For the benefit of humanity; la aplicación de radiación e isótopos en la agricultura; y la aplicación de radiación e isótopos en medicina. En la sesión de apertura de la visita de estudios al OIEA hizo una declaración el Director General del OIEA.

/...

E. Visitas de estudio por invitación de los Gobiernos de Estados Miembros de las Naciones Unidas

1. Generalidades

10. Este año, el Departamento de Asuntos de Desarme recibió cartas de seis Estados Miembros (Alemania, República Federal de, los Estados Unidos de América, Hungría, el Japón, Suecia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), en las que se invitaba a los participantes en el programa de 1988 a visitar esos países a fin de estudiar sus respectivas políticas y actividades en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme. Tras recibir las invitaciones, el Coordinador Superior del programa de becas preparó, previa consultas con los seis gobiernos que las habían extendido, programas de estudio para las visitas de los becarios a esos seis países. Se estimó que esos ofrecimientos contribuían a la consecución de los objetivos generales del programa de becas y, por esa razón, se aceptaron. Las cuestiones examinadas durante las visitas de estudio constituyen el tema de las deliberaciones y negociaciones que tienen lugar actualmente en las Naciones Unidas y en la Conferencia de Desarme. Esas visitas, organizadas de forma generosa y eficiente por los Gobiernos huéspedes, constituyeron una fuente adicional de información y de conocimientos prácticos para los becarios.

2. Países visitados

11. En los diversos países que enviaron una invitación, los becarios visitaron los lugares e instituciones que se indican: a) en Alemania, República Federal de: la Oficina Federal de Relaciones Exteriores, la Sociedad Alemana de Política Exterior, el Organismo Científico de Defensa NBC de las Fuerzas Armadas Federales, situado en Münster, la central de incineración y los servicios de eliminación de explosivos en Münster; b) en Hungría: el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional de Paz, y la Estación de Energía Atómica de Paks; c) en el Japón: el Ministerio de Relaciones Exteriores, Hiroshima (en donde se exhibió la película Hiroshima - A Document of Atomic Bombing, y hubo una reunión con intelectuales y con sobrevivientes de las explosiones de bombas atómicas, el Museo del Parque de la Paz y el Hospital de Víctimas de la Bomba Atómica) y Nagasaki (en donde se exhibió una película sobre el lanzamiento de la bomba atómica sobre Nagasaki y hubo una reunión con médicos y con sobrevivientes de las explosiones de bombas atómicas y el Hogar de Víctimas de la Bomba Atómica Megumi-no-oka (Cerro de Gracia)); d) en Suecia: el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Investigaciones sobre la Defensa (FOA), el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación sobre la Paz, la Sección del FOA para la Detección de Radiación situada en Urvik, y la División del FOA para la Detección Sismológica, situada en Estocolmo; e) en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, el Instituto de los Estados Unidos y el Canadá de la Academia de Ciencias de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Instituto de Economía Mundial y Relaciones Internacionales, el Instituto de Estudios Orientales, el Instituto de Estudios Europeos, la Asociación de las Naciones Unidas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bielorrusia; f) en los Estados Unidos de América: antes de finalizar el programa de 1988, los becarios realizarán una visita al Organismo de Control de Armamentos y de Desarme,

/...

al Departamento de Estado, al Consejo de Seguridad Nacional, al Departamento de Defensa, al Centro de Estudios Estratégicos Internacionales de la Universidad de Georgetown y a la Institución Brookings.

F. Parte del programa correspondiente a Nueva York

12. Esta parte del programa se realiza durante el cuadragésimo tercer período de sesiones y concluirá el 23 de noviembre de 1988.

13. El programa de conferencias y seminarios de Nueva York comprende debates sobre las siguientes cuestiones: todos los temas del programa asignados a la Primera Comisión de la Asamblea General; procedimientos y prácticas de la Asamblea General; el desarme y el desarrollo; la Campaña Mundial de Desarme, los resultados del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme; la evaluación de determinados proyectos de resolución sobre desarme y seguridad presentados a la Asamblea General; los ejercicios de simulación; la función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; y las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

G. Trabajos de investigación y monografías

14. Los trabajos de investigación son una parte integrante y fundamental del programa de estudios. Los becarios prepararon y presentaron 25 documentos escritos de 15 a 20 páginas cada uno sobre distintos aspectos del desarme y la seguridad. Posteriormente, se celebraron debates con los becarios sobre los trabajos que éstos presentaron. Además de estos documentos de investigación, los becarios realizaron presentaciones orales sobre una amplia gama de subtemas relacionados con el desarme.

IV. APLICACION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION REGIONAL SOBRE EL DESARME: NOTA DE INFORMACION DEL SECRETARIO GENERAL (de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 42/39 I de la Asamblea)

A. Modalidades para la aplicación de la capacitación regional sobre el desarme

15. Las modalidades del programa regional de capacitación sobre el desarme, que figuran en el documento A/41/720, dejan en claro que ese programa debe organizarse anualmente en cada región, sobre una base rotatoria, para un total de funcionarios gubernamentales que no exceda de 15 durante un período no superior a una semana, teniendo en cuenta que no cabe prever que los gobiernos interesados aporten contribuciones para sufragar los gastos.

16. A este respecto, además de los limitados recursos suministrados por la Asamblea General, se prevé que un gobierno de la región interesada servirá de huésped cuando se lleve a cabo el programa de capacitación regional sobre el desarme en esa región determinada.

/...

17. Otros gobiernos interesados podrían aportar contribuciones, según correspondiera, para sufragar los gastos de la capacitación regional sobre el desarme.

B. Objetivos del programa regional de capacitación sobre el desarme

18. El principal objetivo del programa de capacitación es brindar asistencia a los gobiernos de las regiones interesadas, por medio de la organización de cursos de capacitación en los planos regional o subregional, en cooperación con los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales interesadas, para funcionarios gubernamentales entre cuyas tareas se cuente la aplicación de medidas de limitación de armamentos y de desarme, así como con el fin de promover una mejor comprensión y conciencia en la región del mecanismo internacional y regional destinado a la promoción de los esfuerzos de desarme y la seguridad regional.

C. Programa del curso

19. El programa del curso incluirá, entre otros, los siguientes temas:

- a) La función de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y los sistemas multilaterales para la promoción del desarme;
- b) Los principales tratados concertados en la esfera del desarme (por ejemplo el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, etc.);
- c) El desarme nuclear (negociaciones multilaterales y bilaterales);
- d) La verificación de los acuerdos de desarme;
- e) Las armas convencionales y los enfoques regionales al desarme convencional;
- f) Desarme y desarrollo, consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos, de las transferencias de armas, de la producción de armamentos, incluida una monografía regional;
- g) Función de la opinión pública para apoyar los esfuerzos de desarme.

V. APLICACION DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO SOBRE
DESARME: NOTA DE INFORMACION DEL SECRETARIO GENERAL
(de conformidad con lo establecido en el párrafo 2
de la resolución 42/39 I de la Asamblea)

A. Objetivos de los servicios de asesoramiento sobre desarme

20. Los servicios de asesoramiento sobre desarme están orientados al incremento de la cooperación internacional por medio de la asistencia a los Estados Miembros, sobre todo a los países en desarrollo, a fin de fortalecer su capacidad de participar en los esfuerzos encaminados al desarme y contribuir a ellos.

/...

21. En forma más concreta, los servicios de asesoramiento sobre desarme se concentrarán en el suministro de asistencia práctica a los Estados o grupos de Estados que deseen, por ejemplo, elaborar acuerdos bilaterales o regionales en el ámbito del desarme o medidas destinadas a fortalecer la confianza.

F Políticas relativas al suministro de servicios de asesoramiento sobre desarme

22. El Secretario General suministrará servicios de asesoramiento sobre desarme de conformidad con las políticas establecidas por la Asamblea General en el párrafo 4 de su resolución 40/151 H.

C. Responsabilidad de los gobiernos y de las organizaciones intergubernamentales

1. Gobiernos y organizaciones intergubernamentales solicitantes

23. La responsabilidad de los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales solicitantes se regirá por los principios que figuran en los párrafos 33 y 34 del documento A/41/720.

2. Otros gobiernos interesados

24. Los demás gobiernos interesados podrán aportar contribuciones, según corresponda, para sufragar el costo que demande acceder a las solicitudes de asesoramiento sobre desarme.

VI. OBSERVACIONES FINALES

25. Este año se cumple el 10° aniversario del programa de becas de desarme de las Naciones Unidas. En los 10 años transcurridos desde la fecha en que la Asamblea General lo inició en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, el programa ha aportado una contribución significativa y útil a la adquisición de una mayor pericia en cuestiones relativas al desarme y la seguridad. Como se indica en este informe, la Asamblea General ha ampliado considerablemente las actividades del programa y ha pasado a denominarlo Programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre desarme. En consecuencia, serán necesarios para su ejecución los recursos establecidos, asignados al programa por la Asamblea en su duodécimo período extraordinario de sesiones.
